

Brioni y de Vanga, amén de otra docena de castillos y palacios que tiene por toda Yugoslavia.»

VII. LA COLECTIVIZACIÓN EN EL LLAMADO MUNDO LIBRE: EL IMPUESTO "MOLOCH".

La idea racionalista y la idea de la igualdad sacada de su contexto (nuestra igualdad esencial) y llevada a los accidentes (en los que somos desiguales, pues en ellos la desigualdad es signo de vida, y la igualdad, de muerte) han penetrado profundamente en el llamado mundo occidental. La intoxicación de esas ideas puede conducirnos, más o menos a largo término, a una situación semejante que en los países del mundo comunista, aunque sea por otros caminos y con otros métodos de dominación totalitaria del Estado.

Uno de estos medios puede serlo el impuesto, sacado de su finalidad originaria de contribuir a las cargas comunes. Se trata de un tema que nuestro amigo Louis Salleron ha abordado una vez más en ITINERAIRES 169, de enero de 1973, bajo el título "L'IMPOT-MOLOCH". En él comenta el volumen II del libro del alto funcionario francés Gabriel Ardent, "HISTOIRE DE L'IMPOT" y, especialmente, se refiere al capítulo "L'ompot de l'avenir":

«No resumimos los datos técnicos, bastante ligeros a veces. Contentémonos con saber que «habrá siempre impuestos», esto es indudable, y que los objetivos de impuesto serán precisados cada vez más, su empleo, su crecimiento, la productividad y el plan. Los sistemas fiscales serán cada vez más perfectos. «Reducido a raro el fraude fiscal será castigado por el mismo título que la intoxicación (¿) o el robo» —«Los comportamientos de los contribuyentes, de ayer y de hoy, serán analizados y psicoanalizados. Todo movimiento de resistencia al impuesto suministrará su lección»— «Lo fiscal será objeto de informaciones constantes. Se comenzará por la escuela primaria ...»

Después de estos extractos presentados como introducción, Salleron inicia su glosa:

«Siendo el impuesto una percepción de dinero, resultan enojosas para la actividad fiscal moderna aquellas actividades, o simplemente aquellos hechos, en los cuales el dinero no aparece. En ese caso Ardent estima que el impuesto debe percibirse conforme se percibe en las actividades o por los hechos análogos que dan lugar a que el dinero circule.

»Por ejemplo, si soy propietario de una casa y la alquilo, pago el impuesto por el alquiler que percibo. Si la habito, en lugar de alquilarla, deberé pagar un impuesto análogo.

»Por ejemplo, una madre de familia que trabaja fuera de su casa paga el impuesto por el sueldo que percibe. Si se queda en casa, deberá pagar un impuesto análogo. Si no fuese así «determinada forma de actividad resultaría estimulada en detrimento de tal otra» —«por razones puramente fiscales»—, añade Ardent.»

De ese modo, comenta Salleron:

«... Donde no haya cambio económico se creará un impuesto compensador, es decir, un impuesto sobre el *capital* o sobre la *persona* para obligarle a entrar en el circuito monetario, o a desaparecer. Es la condena de todas las actividades familiares y autárquicas. Es la condena de las actividades desinteresadas. Es la condena del esparcimiento, del descanso, de la estabilidad. Es preciso que todo circule, que todo bulla, que todo cambie de manos y precisamente en un circuito mercantil.

»El campesino deberá comprar para vender. La madre de familia deberá arrendar sus servicios. El escritor, el artista, el investigador deberán hallar una fuente de beneficios en la producción de bienes que no le interesen o tendrá que arrendar sus servicios. La carmelita deberá trabajar en fábrica.

»Tal es la *esclavitud* a que nos conduce —y en la que ya hemos entrado— el impuesto liberal, el del capitalismo mercantil.»

Y pregunta:

«¿Entonces? ¿El comunismo?».

Como respuesta, resume cuál es, a su juicio, la opinión de Ardent.

«... el colectivismo de la URSS es demasiado esclavista: el liberalismo de USA asegura un colectivismo que de hecho es superior al del comunismo porque está fundado en el impuesto ...»

Pero Salleron observa, en conclusión:

«Lo que nosotros vemos claro es que, si bien es exacto que en la realidad de ambos sistemas USA tiene la ventaja sobre la

URSS de que al colocar la *libertad* del *individuo* como fundamento de su política salva, al menos, los valores fundamentales, no es menos cierto que los dos regímenes tienen de común un materialismo básico. El materialismo del *bienestar* (USA) es tal vez mayor que el del *poderío* (URSS), porque asegura, a la vez, el bienestar y el poderío, mientras que el otro difícilmente injerta el bienestar sobre el poderío; pero uno y otro van consumiendo los valores y virtudes que les permiten vivir y que, manifiestamente, empiezan ya a agotarse.

»Hemos entrado en la era del Estado Moloch. El impuesto no sirve más que el binomio *individuo-Estado* en una rotación siempre acelerada en la cual la persona es cada vez más machacada.

»No se logrará salir de ahí si no es tras una reflexión sobre la naturaleza y fines de la persona y de la sociedad —reflexión que implicará una radical reforma fiscal.

»Por desgracia, nos hallamos aún lejos de ella. Serán necesarias mentes filosóficas y políticas suficientemente fuertes para imponerse a nuestros legisladores y a nuestros tecnócratas.»

VIII. EL TOTAL OLVIDO DEL PRINCIPIO DE SUBSIDIARIEDAD EN LA LIQUIDACIÓN DEL CARÁCTER LIBERAL DE LA PROFESIÓN MÉDICA.

La intoxicación de racionalismo e igualitarismo conduce también al olvido del principio de subsidiariedad, básico en toda organización social para que no caiga en el totalitarismo. En la seguridad social y en la enseñanza notamos especialmente este fenómeno.

A él alude el Dr. Felipe Fernández Arquero en *¿QUE PASA? del 30 de diciembre "1972: FINAL DEL CARÁCTER LIBERAL DE LA PROFESIÓN MÉDICA"*, del que recortamos los dos párrafos siguientes:

«Unos sucesos políticos se destacan con grandes titulares en los diarios sensacionalistas y otros influyen mucho más en nuestra manera de vivir desde la penumbra de la letra pequeña del «Boletín Oficial del Estado»- Ejemplo de los primeros son las fechorías de la ETA, que son agua que no mueve molino, y de los segundos, la Ley de Perfeccionamiento de la Seguridad Social de 21-6-72, que ha incorporado al Seguro Obligatorio de Enfermedad, de manera imperativa, a los pocos españoles con posibilidades económicas que aún acudían a las consultas particulares de los médicos. Vamos a discurrir sobre este segundo caso, de trascendencia y significación muy superiores a las que se